

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO**  
**DENOMINADO "GANA UNA COMIDA CON LA VENTA ESPECIAL CAVAS**  
**REUNIDAS", ORGANIZADO POR EMPRESA EL MERCURIO S.A.P., A TRAVÉS**  
**DE CLUB DE LECTORES DE EL MERCURIO**

**I. Antecedentes y el Organizador.**

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado "GANA UNA COMIDA CON LA VENTA ESPECIAL CAVAS REUNIDAS" (en adelante el "Concurso") organizado por Empresa El Mercurio S.A.P., a través de Club de Lectores de El Mercurio todos con domicilio en esta ciudad, en Avda. Santa María N° 5542, comuna de Vitacura, Santiago (en adelante denominado el "Organizador"). Estas condiciones particulares (en adelante, las "Condiciones Particulares") se encuentran publicadas en [www.clubdelectores.cl](http://www.clubdelectores.cl).

**II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.**

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el "Participante"), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las disposiciones contenidas en las condiciones generales de los Concursos, publicadas por el Organizador en el sitio electrónico [www.clubdelectores.cl](http://www.clubdelectores.cl). Tales condiciones generales son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador y complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales (en adelante las "Condiciones Generales" y en conjunto con estas Condiciones Particulares, serán referidas como las "Bases"). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

**III. Plazo de Vigencia del Concurso.**

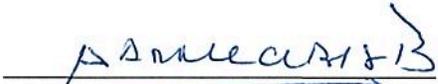
El "Plazo" de vigencia del Concurso se extenderá desde el día 1 septiembre de 2016 hasta el día 4 de septiembre de 2016, ambas fechas inclusive. En consecuencia, sólo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

**IV. Del Concurso.**

1. Para participar en el Concurso, además de las condiciones detalladas en las Condiciones Generales, el Participante deberá (i) ser socio del Club de Lectores de El Mercurio, (ii) realizar una compra en la Venta Especial Cavas Reunidas (que se realizará del 1 al 4 de septiembre de 2016 en Casa Piedra) por un monto mayor o igual a \$500.000 pagando la totalidad de dicho monto con la Tarjeta de Crédito Club de Lectores American Express®, la cual comienza con los siguientes 6 dígitos: 377826. Efectuado lo anterior, se entenderá que el Participante acepta las Bases y estará participando por el Premio, según este término se define más adelante.



2. El sorteo (el "Sorteo") se realizará entre todos los Participantes que cumplan con los requisitos de las Bases el día 12 de septiembre de 2016, a las 16:00 horas, en las dependencias del Organizador, en horario hábil.
3. En el Sorteo se elegirá a 40 Ganadores.
4. La identidad de los Participantes que resulten Ganadores se publicará, el mismo día del Sorteo, en la página web [www.clubdelectores.cl](http://www.clubdelectores.cl). Además, la condición de Ganador del Participante correspondiente será comunicada por el Organizador mediante llamado telefónico y mensaje de correo electrónico (e-mail) a más tardar dentro de las 4 horas siguientes de efectuado el Sorteo.
5. Cada Ganador deberá responder a ese mensaje de e-mail señalando que conoce su calidad de Ganador del Premio a más tardar el día hábil siguiente a la fecha del Sorteo, esto es durante el día 13 de septiembre de 2016.
6. El Premio lo entregará El Organizador.
7. Cada Ganador deberá presentarse en Casa Club de Av. Santa María 5542, Vitacura, Santiago, desde el 14 de septiembre al 28 de septiembre de 2016 (de lunes a viernes de 9:00 a 20:00 hrs) a retirar su Premio, debiendo acusar recibo del Premio al momento de la entrega del mismo.
8. Entre aquellos Participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo de los Premios consistentes en: 5 gift cards para el restaurant Matsuri, válidas por un consumo de \$50.000 cada una; 10 gift cards para el restaurant Matsuri, válidas por un consumo de \$40.000 cada una; 5 gift cards para el restaurant Punto 8 Hotel Cumbres de Lastarria, válidas por un consumo de \$50.000 cada una; y 20 gift cards para el restaurant Pomeriggio Bistró & Mozzarella Bar, válidas por un consumo de \$30.000 cada una. De esta manera existirán 40 Ganadores de una de estas gift cards cada uno. Las gift cards pueden utilizarse hasta el 28 de octubre de 2016.
9. Un ejemplar de estas Condiciones Particulares estará a disposición del público en general, además, en Av. Santa María N°5542, comuna de Vitacura, Santiago, Chile.

  
**Alejandro Arancibia Bulboa**  
p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.

  
**Natalia Gonzalez Bañados**  
p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.

